



ANEXO III. RELACIÓN DE SOLICITUDES CON RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO

ID	Expediente	NIF	Razón social	Motivos
1	PA2-010200-2024-1	A30603757	MARTINEZ NIETO, S.A.	No haber acreditado poder suficiente del firmante de la solicitud por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de su existencia, de conformidad con el artículo 24.2.c) de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
2	PA2-010200-2024-2	B87477139	INLEIT INGREDIENTS S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos notificado el día 29 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido el artículo 24.6 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
3	PA2-010200-2024-3	B97568653	FRITOPER, S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos notificado el día 29 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido el artículo 24.6 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
4	PA2-010200-2024-4	B82918814	FRIMAR PANADEROS, S.L.	Desistimiento expreso del interesado.
5	PA2-010100-2024-5	B30417109	Agrícola Santa Eulalia S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
6	PA2-010200-2024-14	B31775067	GENERAL MILLS SAN ADRIAN S.L.U.	Desistimiento expreso del interesado.
7	PA2-010100-2024-12	B39769286	Destilería Siderit SL	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
8	PA2-010200-2024-25	B08126575	PRODUCTOS ALIMENTICIOS GALLO S.L.	No haber acreditado poder suficiente del firmante de la solicitud por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de su existencia, de conformidad con el artículo 24.2.c) de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.



ID	Expediente	NIF	Razón social	Motivos
9	PA2-010200-2024-27	B22006811	CONVA LITERA S.L	No haber aportado o no haber presentado correctamente la memoria descriptiva del proyecto, en el momento de presentación de la solicitud, según se establece en el artículo 24.2.b) de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto. Dado que es un documento clave para la determinación de la elegibilidad del proyecto presentado, este documento no es subsanable según el artículo 24.6 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
10	PA2-010100-2024-20	A39001755	CONSORCIO ESPAÑOL CONSERVERO S.A.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
11	PA2-010200-2024-51	B06757165	FundeuTAD SL	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
12	PA2-010200-2024-62	B90023763	PAVISO ALIMENTACION S.L.	No haber acreditado poder suficiente del firmante de la solicitud por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de su existencia, de conformidad con el artículo 24.2.c) de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto. No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
13	PA2-010300-2024-1	B60143559	PERE VENTURA I FAMILIA SL	Desistimiento expreso del interesado.
14	PA2-010200-2024-193	B42734962	ELIAN BARCELONA, S.L.	Desistimiento expreso del interesado.
15	PA2-010300-2024-4	B75035816	AMEZTOI ANAIK S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
16	PA2-010200-2024-65	F91240549	SOC AGRÍCOLA DE EL RUBIO S.C.A.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
17	PA2-010200-2024-66	A45049897	CARNICAS 7 HERMANOS, S.A.	No haber acreditado poder suficiente del firmante de la solicitud por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de su existencia, de conformidad con el artículo 24.2.c) de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto. No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.



ID	Expediente	NIF	Razón social	Motivos
18	PA2-010200-2024-133	F18473561	TEMPLEOLIVA SOCIEDAD COOP.ANDALUZA	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
19	PA2-010200-2024-137	B08259673	MATADERO COMARCAL DEL BAGES, S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
20	PA2-010200-2024-138	B21485990	ALMAZARA ECOLOGICA DE ENCINASOLA, S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
21	PA2-010200-2024-154	B70919600	FERTINATUR ABONOS ORGANICOS S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
22	PA2-010300-2024-26	B29409331	INDUSTRIAS CARNICAS DE BENAJOAN, S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
23	PA2-010300-2024-27	B60601325	AGROALIMENTARIA DE SAVASSONA, S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
24	PA2-010200-2024-164	F02003457	BODEGAS SAN DIONISIO, S.COOP. DE FUENTEÁLAMO	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
25	PA2-010200-2024-165	B08259673	MATADERO COMARCAL DEL BAGES, S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
26	PA2-010300-2024-29	B15751035	PROGANDO, S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
27	PA2-010200-2024-173	B13635917	HERMANOS DIAZ CAÑAS, SL	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
28	PA2-010200-2024-176	A59033647	LIVEN, S.A.U.	Desistimiento expreso del interesado.
29	PA2-010300-2024-6	B93366714	GESPIPAFRI SL	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto. No haber acreditado poder suficiente del firmante de la solicitud por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de su existencia, de conformidad con el artículo 24.2.c) de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
30	PA2-010100-2024-41	B71056576	INBIOLEV SL	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden



ID	Expediente	NIF	Razón social	Motivos
				ITU/885/2024, de 14 de agosto.
31	PA2-010100-2024-43	A28212579	ARGAL ALIMENTACION, S.A.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
32	PA2-010200-2024-96	A15013618	INDUSTRIALES PANADEROS AGRUPADOS S.A. (IPASA)	Desistimiento expreso del interesado.
33	PA2-010300-2024-10	B71056576	INBIOLEV SL	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
34	PA2-010100-2024-60	A50807445	RIVASAM INTERCONTINENTAL, S.A.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
35	PA2-010200-2024-117	B53510566	UVASDOCE S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
36	PA2-010200-2024-122	A45041746	JAMONES EL CHATO S.A.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar de forma correcta toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto. No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
37	PA2-010300-2024-40	B03755477	ALFREDO IÑESTA, S.L.	Desistimiento expreso del interesado.
38	PA2-010300-2024-41	B03755477	ALFREDO IÑESTA, S.L.	Desistimiento expreso del interesado.
39	PA2-010200-2024-119	B80499825	LANDS AND BUILDINGS, S.L.	Desistimiento expreso del interesado.
40	PA2-010200-2024-17	A28623155	CODAN, S.A.	Desistimiento expreso del interesado.
41	PA2-010200-2024-187	B58775776	MERITEM SL (GUSTOS)	Desistimiento expreso del interesado.
42	PA2-010200-2024-207	A81046856	ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A.	Desistimiento expreso del interesado.
43	PA2-010300-2024-34	B25756115	ROVELL DEL SIO	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden



ID	Expediente	NIF	Razón social	Motivos
				ITU/885/2024, de 14 de agosto.
44	PA2-010300-2024-35	B67455576	FONTSENY, S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
45	PA2-010100-2024-94	B18806190	UNITED CARO, SLU	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
46	PA2-010200-2024-189	B58775776	MERITEM SL (GUSTOS)	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
47	PA2-010200-2024-192	B08259673	MATADERO COMARCAL DEL BAGES, S.L.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
48	PA2-010200-2024-195	B84088228	AGROPECUARIA CARRASCO	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
49	PA2-010200-2024-196	B98936297	SETURMED, SL	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
50	PA2-010200-2024-198	B06558100	INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN DE ACEITES Y BIOMASAS SL	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
51	PA2-010200-2024-202	B13058045	QUESOS DON APOLONIO SL	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
52	PA2-010200-2024-203	A04012258	AGRUPAEJIDO SA	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
53	PA2-010200-2024-204	A37051448	JULIÁN MARTÍN S.A.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
54	PA2-010300-2024-53	B47313028	ANGEL VACA SL.	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
55	PA2-010300-2024-54	F58997511	SAT. COLL DE SANT PONÇ, Nº1077 CAT	No haber atendido al requerimiento de subsanación de defectos de la solicitud al no presentar en plazo toda la documentación requerida, según lo dispuesto en el artículo 24.6. de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.